LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional

1. Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. LiNTI
3. Estado de tu LiNTI

Tus datos personales



Apellidos: LADNER

Nombres: Germán Gerardo

D.N.I.: 28136677

C.U.I.L.: 20281366778



Editar datos de contacto

Vencimientos

en 511 días

Curso de Cargas generales

Vence el 12/06/2025

en 731 días

Examen psicofisico

Vence el 18/01/2026

Licencia de conducir

Recordá que la licencia de conducir para cargas generales y mercancías peligrosas debe ser de clase: B, C o E, y para transporte de pasajeros, clase D, siempre de acuerdo al porte de tu vehículo.
Al pulsar el botón "TRAMITA TU LICENCIA", estás afirmando mediante declaración jurada, poseer licencia de conducir vigente, acorde al porte de vehículo que requiera la categoría LiNTI correspondiente a tu trámite.

Los resultados de tu examen psicofisico dieron: APTO.

Tramitá tu licencia

SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación